

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución Municipal No. 37/86
á 9 de mayo de 1986

CONSIDERANDO: Que, es de urgencia implementar la Ordenanza Municipal No. 09/86, a los efectos de obtener la recaudación para fines de salud y habiendo considerado, las ofertas presentadas para la edición de los timbres para ser adheridos en los pasajes - tanto aéreos como terrestres.

R E S U E L V E :

Autorizar la adjudicación de edición de timbres con los valores establecidos en la Ordenanza Municipal No. 09/86 a la Imprenta - "Nuevo Mundo", por ser esta la que mejores condiciones ofrece. El H. Alcalde Municipal, deberá hacer el correspondiente contrato de edición.

Comuníquese y cúmplase.


Carlos Limpías Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal


Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"